



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

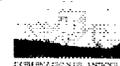
DECR

Radicado: D 2018070004129

Fecha: 17/12/2018

Tipo: DECRETO

Destino:



Por el cual se define la Planta de Cargos Docentes y Directivos Docentes, asignada al Municipio de ENTRERRIOS, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones

El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 6° de la Ley 715 de 2001, el artículo 2.4.6.1.3.4. del Decreto 1075 de 2015 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con el artículo 6°, de la ley 715 del año 2001, corresponde al Departamento, frente a los municipios no certificados: Distribuir entre los municipios los docentes, directivos y empleados administrativos, de acuerdo con las necesidades del servicio; distribuir las plantas departamentales, atendiendo los criterios de población atendida y por atender en condiciones de eficiencia, siguiendo la regulación nacional sobre la materia, y organizar la prestación del servicio educativo.

Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

El Departamento de Antioquia, solicitó ante el Ministerio de Educación Nacional, la modificación de planta de cargos docentes y directivos docentes de acuerdo a las necesidades del servicio en los diferentes establecimientos educativos de los 117 municipios no certificados de Antioquia, la cual se aprobó mediante el Concepto Técnico No. 2015EE024804 de marzo 2015 de esa entidad.

Por el Decreto 201500001626 del 7 de mayo del 2015, se modificó la planta de cargos del personal docente y directivo docente del Departamento de Antioquia, para la prestación del servicio educativo en el Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

Mediante el Decreto 2017070003057 del 6 de julio de 2017, se definió la planta de cargos del municipio de **ENTRERRIOS** indicando el número de plazas requeridas para atender la población estudiantil en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media para atender la prestación del servicio educativo en los diferentes

"Por medio del cual se define la Planta de Cargos de Docentes y Directivos Docentes, asignada al Municipio de ENTRERRIOS, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones"

establecimientos educativos oficiales en la zona urbana y rural. La planta de cargos fue verificada con las autoridades administrativas, Alcalde, Secretario de Educación Municipal y Director de Núcleo Educativo adscrito a la Secretaria de Educación de Antioquia, previo estudio técnico consideran que las plazas asignadas para el año 2018, deben ser modificadas previa las siguientes consideraciones.

A través de Decreto No. 2018070002211 del 13 de agosto de 2018, se trasladó una plaza docente del nivel Básica Primaria del Centro Educativo Rural Yerbabuena, sede Centro Educativo Rural La Hermosa, en el mismo nivel y centro educativo, para la sede Centro Educativo Rural El Porvenir, con el objetivo de fortalecer la Básica Primaria.

Pese a la situación administrativa, y la permanencia en el número de alumnos matriculados en Centro Educativo Rural Yerbabuena, sede Centro Educativo Rural El Porvenir, la disminución en Centro Educativo Rural Yerbabuena, sede Centro Educativo Rural La Hermosa, se hace necesario definir la planta de cargos docente, directivos docentes, docentes de Aula y Líderes de apoyo, en cuanto a la cantidad de plazas necesarias para atender la población estudiantil matriculada para el año 2018 en el municipio de **ENTRERRIOS**.

Por lo expuesto anteriormente, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Definir la planta de cargos docentes y directivos docentes adscritos a los establecimientos educativos del municipio de **ENTRERRIOS**; para el año 2018, la cual quedará así:

MUNICIPIO DE ENTRERRIOS PLANTA DIRECTIVOS										
INSTITUCION	SEDE	PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE						TOTAL DIRECTIVOS		
		RECTOR		COORDINADOR		DIRECTOR RURAL			DOCENTE ORIENTADOR	
		Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	
C. E. R. YERBABUENAL	SEDE PRINCIPAL					0	1			1
I. E. ENTRERRIOS	E.U. ENTRERRIOS			1	0					1
	LICEO SAN LUIS BELTRAN	1	0	1	0			1	0	3
TOTAL		1	0	2	0	0	1	1	0	5

MUNICIPIO DE ENTRERRIOS DOCENTES	NIVEL								TOTAL PLAZAS DOCENTES
	PREESCOLAR		PRIMARIA		SECUNDARIA		MEDIA		
	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	
	2	0	11	18	22	1	7	0	61
	2		29		23		7		

MUNICIPIO DE ENTRERRIOS REORGANIZACION PLANTA DOCENTES										
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	NIVEL								TOTAL PLAZAS DOCENTES
		PREESCOLAR		PRIMARIA		SECUNDARIA		MEDIA		
		Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	
C. E. R. YERBABUENAL	PRINCIPAL					2				2
	C.E.R. EL PORVENIR					2				2
	C.E.R. EL PROGRESO					1				1
	C. E. R. HUMBERTO LOPERA VILLA					1		1		2
	C. E. R. LA CONCORDIA					2				2
	C.E.R. LA HERMOSA					1				1
	C.E.R. LAS BRISAS					2				2
	C.E.R. PADRE ABELARDO JARAMILLO					1				1
	C.E.R. PIO XII					2				2
	C.E.R. POTRERO GRANDE					1				1
	C.E.R. SANTA ANA					2				2
C.E.R. TOMAS ENRIQUE RESTREPO					1				1	
I. E. ENTRERRIOS	E.U. ENTRERRIOS	2		11						13
	LICEO SAN LUIS BELTRAN					22		7		29
TOTALES		2	0	11	18	22	1	7	0	61

"Por medio del cual se define la Planta de Cargos de Docentes y Directivos Docentes, asignada al Municipio de ENTRERRIOS, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones"

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Nestor
NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
 Secretario de Educación de Antioquia

Proyectó	CLARA INÉS GARCÍA BETANCUR - Dirección de Talento Humano	<i>CLARA INÉS GARCÍA B.</i>	20/11/2018
Revisó:	BEATRIZ ELENA MUÑOZ ALVAREZ - Profesional Universitaria	<i>Beatriz Elena Muñoz A</i>	12.12.2018.
Revisó:	VIRGINIA SEPULVEDA VAHOS - Directora de Talento Humano	<i>Virginia Sepulveda VA</i>	13.12.18
Revisó:	TERESITA AGUILAR GARCÍA - Directora Jurídica	<i>Teresita Aguilar G</i>	13-12-2018
Revisó:	JUAN EUGENIO MAYA LEMA - Subsecretario Administrativo	<i>JUAN E. MAYA L</i>	15.12.18.
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			